INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL
SBE Nº 147/2018

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNODEPRESORES PARA EL IPS"

ADENDA – ANEXO 1

CONTRATO N° 232/2019

INSUMOS MEDICOS S.A.

AÑO 2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga gueive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 232/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Julio del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante). ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la firma **INSUMOS MÉDICOS S.A. (IMEDIC S.A.)**, con RUC N° 80029801-2, domiciliada en la Avenida Samaklay e/ Saturio Rios (Fdo. de la Mora - Paraguay), representada por la **Señora Patricia Beatriz Ferreira Pascottini**. con Cédula de Identidad N° 3.746.980 de acuerdo a la Escritura Pública N° 87 de fecha 28 de noviembre de 2.017, pasada ante la Esc. María Elena Maidana de Riquelme, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 232/19 suscripto el 14 de junio del 2019. y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 023-011/19 de fecha 28 de mayo de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 147/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNODEPRESORES PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 03 012/19 de fecha 02 de Julio del 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto: su **Art. 1°)Rectificar** parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 023-011/19 de fecha 28 de Mayo de 2019 "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 147/18"ADQUISCION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNODEPRESORES PARA EL IPS", en el Item N° 15, adjudicado a la firma INSUMOS MEDICOS S.A..", quedando establecida la misma, conforme al siguiente detalle:

INSUMOS MÉDICOS S.A.

Ítem	Codigo IPS	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
15	1218	51131506-001	FRITROPOYETINA	Unidad	JERINGA PRECARGADA CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD X 0,4 ML	80.000	160.000	ERITROMAX 4.000 UI/0,4 ML	BRASIL	126.000	20.160.000.000

Monto Total Adjudicado - Ítem N° 15 - LPN - SBE N° 147/18: G. 20.160.000.000.- (Guaraníes veinte mil ciento sesenta millones), IVA incluido.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA
Lic. Patricia Ferreira
IMEDIC S.A.
RUC 80029801-2

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística